

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REF: SUCESIÓN 2019-1103.

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

Requerir a los interesados para que den estricto cumplimiento a lo dispuesto por la DIAN en el oficio recibo en este despacho el día 6 de marzo de 2020, en cual indican que se deberá presentar la declaración de renta por los años gravables 2014 a 2018 y 2019 proyecto, a nombre del causante.

Se reitera, que el término que se han demorado los interesados dentro de esta mortuoria para dar cumplimiento a lo ordenado por la DIAN, no se tendrá en cuenta para el computo de los términos previstos en el art. 121 del C.G. del P.

Para que los interesados puedan dar estricto cumplimiento, junto con el presente proveído publíquese el oficio remitido por la DIAN (fl. 279 cdn. Principal). Por secretaría, procedase de conformidad.

Por otra lado, se requiere a los interesados para que den cumplimiento a lo dispuesto por la DIAN, so pena de iniciar las acciones tendientes a dar por terminado el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


CAROLINA LAVERDE IOPEZ

CRZ

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

El auto anterior se notificó a las partes por anotación hecha en el estado N ° 104 hoy 15 de septiembre de 2020

EL SECRETARIO

JUAN PABLO SÁNCHEZ LEÓN



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co